

Tras ganar cargo, favorece a Samuel

ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- La Jueza Tercera de Distrito en Materia Administrativa, Tania Virginia Neri Borjas, quien figuraba en los acordeones del Gobernador emecista Samuel García en la pasada elección judicial, emitió una resolución que beneficia al Mandatario estatal.

Con apenas tres semanas en el cargo, la Jueza revocó una suspensión definitiva a Rodrigo Maldonado, magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) y ligado al PRI, y por ahora frena la posibilidad de que se sume a la Sala Superior del órgano judicial, pese a existir una vacante.

Así, el Gobernador podrá

mantener el control del TJA, que encabeza en medio de polémica la emecista Ethel Maldonado.

El pasado viernes, la Jueza Neri Borjas le revocó a Rodrigo Maldonado la suspensión que desde hace casi dos años obligaba al TJA a pagarle sin laborar.

El fallo se dio ante un incidente de modificación o revocación promovido por el propio TJA.

“Es fundado el incidente de modificación o revocación a la suspensión definitiva incoado por el tercero interesado”, se detalla en el resumen publicado en la página del Consejo de la Judicatura Federal.

“Se revoca la suspensión definitiva de 10 de noviem-

bre de 2023 concedida en favor del quejoso en la ejecutoria del incidente en revisión 94/2022, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, al actualizarse un hecho superveniente que genera que la medida cautelar resulte improcedente, por lo que se niega la suspensión definitiva”.

El magistrado puede recurrir la resolución mediante un recurso de queja ante un Tribunal Colegiado.

Neri Borjas contendió y

ganó en la pasada elección judicial bajo el cobijo de la Administración estatal emecista que la impulsó con los acordeones.

El 27 de junio, la juzgadora fue declarada inelegible por no cubrir el promedio académico de 8 y 9 que exigía la convocatoria, pero dos meses después el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le devolvió el triunfo, junto con otros 14 candidatos que tampoco alcanzaron la calificación requerida.